



Comunicado del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en funciones, Licenciado Ricardo Salvador Martínez, ante aviso por fenómeno de lluvias en el territorio salvadoreño

En atención al aviso por lluvias, emitido por el Director General de Protección Civil, basado en el Informe Especial número uno emitido por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual indica que se generará el paso de una onda del este y una baja presión que impulsará abundante humedad, favoreciendo las lluvias y chubascos en las próximas 48 a 72 horas en todo el territorio salvadoreño, pudiendo ocasionar una probabilidad media de inundaciones urbanas, crecidas repentinas y deslizamientos en la cadena montañosa del norte y cordillera volcánica del centro y occidente del país, recomendando a las autoridades que conforman el Sistema Nacional Protección Civil, el monitoreo en las zonas de riesgos bajo condiciones de seguridad¹.

Sobre el aviso supra mencionado, cabe señalar que, ante estos fenómenos meteorológicos, los más afectados siempre son las personas que viven en condiciones vulnerables; teniendo en cuenta que los efectos del cambio climático cada vez son más graves, los impactos en la vida y bienes de aquellos que por años han sufrido sus efectos, ahora se presentan con mayor frecuencia y fuerza. Estos fenómenos, debido a las condiciones de nuestro país, dan lugar a graves afectaciones de los derechos humanos de la población salvadoreña, especialmente de quienes viven en condiciones vulnerables, dejando expuesta la fragilidad de nuestro territorio.

Por lo anterior, conocedores de que estamos a las puertas del inicio del invierno, se vuelve necesario que las entidades correspondientes se encuentren alerta ante este tipo de fenómenos, debiendo contar con un plan invernal, que debe estar diseñado para dar una respuesta efectiva y oportuna; tomando como base las acciones de prevención, sin olvidar corregir los errores del pasado; con ello, podremos salir adelante en búsqueda de una verdadera e integral protección de los derechos a la vida, seguridad, integridad física y la dignidad de la población salvadoreña, principalmente de los sectores más vulnerables, todo en sintonía con el respeto de los Derechos Humanos.

En consecuencia, conforme al mandato contenido en el artículo 194, romano I, ordinales 1°, 2°, 7° y 11° de la Constitución de la República, en mi calidad de Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en funciones, **EXHORTO:**

1. Al Señor Ministro de Gobernación, licenciado Juan Carlos Bidegain Hananía, en su calidad de Presidente de la Comisión Nacional de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres: activar a la Dirección General de Protección Civil y Comisiones Departamentales y Municipales para que, de manera coordinada, ejecuten el plan de trabajo para prevenir y mitigar fenómenos como el presente.

1. <https://www.proteccioncivil.gob.sv/2022/05/18/aviso-por-lluvias-fuertes-18-mayo-2022/>



2. A los Alcaldes Municipales, para que de forma prioritaria y ante las situaciones de emergencia, articulen esfuerzos con el Gobierno Central, incrementando los componentes de comunicación, capacitación y organización local para una efectiva gestión de riesgos y emergencias; asimismo, que ejecuten, de manera armónica e integral, los planes de prevención, mitigación y de emergencia en favor de la vida, seguridad e integridad de sus habitantes, como parte de sus obligaciones.
3. Ante posibles aperturas de alberges o lugares de refugio ante las condiciones que puedan afectar las comunidades más vulnerables, al Ministro de Salud, Doctor Francisco José Alabí Montoya, a proveer el material y equipo de protección individual que sean necesarios, tanto para el personal médico y como para las personas que posiblemente sean albergadas; a fin de continuar con los protocolos de protección ante posibles contagios de enfermedades respiratorias y de Covid-19, entre otras.

Finalmente, como Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en Funciones, hago un llamado a la población salvadoreña para que tome en cuenta los avisos oficiales que realizan las entidades correspondientes, para que podamos adoptar responsablemente las medidas de prevención desde sus comunidades y lugares de residencias, a fin de atender las recomendaciones emitidas por las autoridades oficiales; asimismo, reitero mi compromiso de velar por el respeto y garantía de los derechos humanos, a través de nuestras gestiones de monitoreo, acompañamiento y gestiones inmediatas que puedan surgir ante el aviso de este fenómeno climático.

San Salvador, 19 de mayo de 2022.

Lic. Ricardo Salvador Martínez
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en funciones